

PÚBLICO

Índice AI: EUR 50/009/2008

7 de julio de 2008

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 207/07 (EUR 50/003/2007, del 9 de agosto del 2007) y sus actualizaciones (EUR 50/004/2007, del 4 de octubre del 2007; EUR 50/004/2008, del 7 de marzo del 2008, y EUR 50/007/2008, del 12 de junio del 2008) – Devolución (refoulement) / Tortura

UCRANIA

Lema Susarov, de etnia chechena

El 4 de julio, el refugiado de etnia chechena Lema Susarov recibió autorización para viajar de Ucrania a Finlandia, país en el que será reasentado.

Lema Susarov fue inicialmente reconocido como refugiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el año 2006, en Bakú, Azerbaiyán. Según el ACNUR, llegó a Ucrania a finales de ese año. La Federación Rusa pidió su extradición el 16 de febrero del 2007, imputándole cargos de robo, y la decisión de extraditarlo la tomó el 27 de julio del 2007 la Oficina del Fiscal General de Ucrania, según parece presionada por las autoridades rusas. Lema Susarov ha estado recluido en Ucrania desde el 20 de julio del 2007.

Lema Susarov solicitó la condición de refugiado al Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones de Ucrania en agosto del 2007. Sin embargo, como el Comité no tomó ninguna decisión sobre casos de determinación de la condición de refugiado entre mayo y noviembre del 2007 debido a una disputa sobre su mandato, la oficina del ACNUR en Kiev llevó a cabo una evaluación individual del caso de Lema Susarov y, el 22 de agosto del 2007, determinó su condición de refugiado. El ACNUR seguidamente cursó una solicitud de reasentamiento urgente para Lema Susarov y, el 11 de octubre del 2007, Finlandia reconoció su condición de refugiado y lo aceptó para fines de reasentamiento. Sin embargo, cuando el Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones reanudó su labor, también examinó la petición que había presentado Lema Susarov y, el 15 de enero del 2008, la rechazó.

Lema Susarov apeló contra esta decisión y su apelación fue considerada en el mes de junio por un tribunal de distrito. El 2 de julio, el tribunal de segunda instancia falló en su favor, y Lema Susarov fue puesto en libertad.

Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos. No se precisa más acción de la Red.